

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Nota-anuncio

Referencia local: 252388 de 2011.

Referencia alberca: 517 de 2011.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de abril de 2014, se otorga a Pedro Mora Lorente (03754679K) e Isidra López Lorente (70400546-F), la concesión de un aprovechamiento de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento

Titulares: Pedro Mora Lorente (03754679K) e Isidra López Lorente (70400546F).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios.

Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual: 14.553 metros cúbicos.

Modulación mensual (metros cúbicos):

Volumen mensual (metros cúbicos/mes):

Abril: 6.973. Mayo: 7.580.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,48.

Procedencia de las aguas: Aguas subterráneas.

Acuífero 03.05 Madrid-Talavera

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de abril de 2014.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de las captaciones.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas.

Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Masa de agua: Talavera (030-015).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 14.553.

Modulación mensual (metros cúbicos):

Volumen mensual (metros cúbicos/mes):

Abril: 6.973. Mayo: 7.580.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,48.

Diámetro sondeo (m): 0,30.

Profundidad sondeo (m): 120.

Potencia instalada (C.V.): 15.

Localización de la captación:

Topónimo: Las cuarenta. Finca registral 2.482.

Término municipal: Rielves. Provincia: Toledo.

Polígono: 4. Parcela: 3.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 397633; 4421417.

Huso: 30.

Características del uso.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios.

Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 14.553.

Modulación mensual (metros cúbicos):

Volumen mensual (metros cúbicos/mes):

Abril: 6.973. Mayo: 7.580.

Superficie de riego (hectáreas): 9,5.

Sistema de riego: Aspersión.

Tipo de cultivo: Herbáceos.

Localización:

Término municipal: Rieves. Provincia: Toledo. Polígono: 4. Parcela: 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial» del estado de 30 de abril).

Madrid 30 de abril de 2014.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-4612